



tacion personal para llevar a efecto y fomentar todas las obras Municipales, formandose los padrones con arreglo a lo que determina la instrucción para dicho servicio.

Lo apoya el Dr. Piqueras haciendo ver su conveniencia, pero que no obstante el Ayuntamiento puede acordar lo que guste.

El Dr. Alcalde propone que pase a una Comisión para que le dé la tramitación debida.

El Dr. Piqueras no ve esa necesidad y cree que se está en el caso de acordar si se cumple o no con el citado artículo ofreciendo por lo demás estar al lado del Dr. Alcalde para llevar a efecto el acuerdo que se tome. En vista de todo el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto en la proposición indicada.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en Sesiones celebradas en el pasado mes de Abril, se acordó aprobarlo y que se remita al Dr. Jefe Civil a los efectos del art. 109 de la Ley.

Discusión sobre la misma.

D.

Se aprueba por el Ayuntamiento.

Extracto de Sesiones del mes de Abril.

